

Estaimados camaradas, salud

DISCIPLINA.- La Comisión Ejecutiva de nuestra Federación Española de Trabajadores de la Tierra, conoce la labor contraproducente que realizan contra la disciplina sindical y acatamiento a los acuerdos adoptados por la Organización, elementos que pertenecen a nuestras secciones, los cuales están obligados a cumplir las ordenes que emanan de la Organización responsable.- Para acabar con esta anomalía, es necesario que las Juntas Directivas vigilen la acción de todos los afiliados para evitar que puedan dedicar sus actividades a laborar contra los principios que forman los postulados sindicales de nuestra Organización.-

LEGALIZACIÓN.- En cumplimiento de las ordenes del Consejero de Trabajo del Consejo Regional de Defensa de Aragón, es preciso que todas nuestras secciones constituidas legalmente por la Delegación de Trabajo de Castellón, a partir del 19 Julio 1936, presenten en dicha Consejería, dos copias de su Reglamento y una lista de afiliados avalada con la firma del Presidente y Secretario de cada Organización y con el sello de la misma.- A las secciones que no lo han hecho ya, las adjuntamos las dos copias de su Reglamento para que únicamente tengan que firmar en ellos el Presidente y el Secretario y cuñarlos.- Estos documentos enviarlos a este Secretariado, el que se encargará de hacer las gestiones precisas.

CUERDA SISAL.- Se pone en conocimiento de todas las secciones que nuestra Federación va a realizar un ajuste importante de cuerdas sisal para ataduras, y como este artículo solamente puede comprarse en el extranjero, rogamos a las secciones que necesiten cuerda sisal, que inmediatamente nos paséis el encargo pidiendo la cantidad que necesitéis, para nosotros pasar el pedido a la Federación.

AYUDA A MADRID.- Nuestras Secciones que hayan hecho donativos por mediación de los Consejos Municipales, deberán comunicarnos los viveres que han entregado para hacer una estadística.- Las sociedades que no hayan contribuido y deseen hacerlo indicarnos los viveres que tiene recogidos para organizar el transporte. Recordamos la obligación que todos tenemos de ayudar a los héroicos defensores de Madrid.

COTIZACIÓN.- Es necesario que las secciones que no hayan acotizado por el primer trimestre de 1937, lo hagan ya, a razón de 0'75 pts por afiliado, pues es imprescindible ir normalizando los pagos a la Federación, lo mismo decimos a las Secciones que tiene sin liquidar atrasos hay que liquidarlos.- A todas las secciones que nos piden los sellos federativos, hemos de decirles que únicamente podemos enviarlos cuando se ha cotizado, ya que los sellos son el justificante de haber cotizado. Cuando enviéis la cotización enviar lista de los camaradas que lo han hecho.-

CARNETS U.G.T.- Avisamos a las Secciones que tiene pedidos carnets nacionales que todavía no los hemos recibido y que en el momento lleguen serán enviados.-

COMITE DE ENLACE UGT-CNT.- Se han constituido en Caspe, este Comité regional, el cual ha de realizar una depuración de los afiliados de las organizaciones de ambos sindicatos, ingresados a partir del 19 de Julio 1936.- Se hace imprescindible separar de dicha sindicatos a todos aquellos elementos provocadores que se hayan infiltrado en las mismas, y que son los causantes, la mayoría de las veces, de los razamientos que surgen en los pueblos entre las dos sindicatos, pues esos elementos entraron en ellas con fines egoístas y con pretensión o creencia, que al encuadrarse en una Organización sindical podían seguir actuando como antes.

Nuestras Organizaciones se deben a unos principios, que quedan aceptados al constituirse, y por lo tanto a ellos hay que atenerse, los